

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 148.-** En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto el Acuerdo N° 157/2014 (modificado por Acuerdos Nros. 368/2015 y 115/2016), por el que se creó un Área de Diligenciamiento de Oficios y Notas en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, estableciendo que la misma estuviera a cargo del agente Alberto A. Almirón, es que en atención a las modificaciones dentro del escalafón de Maestranzas y la reasignación de éste personal, determinadas por Acuerdos N° 101/2016 y 102/2016, en virtud de los cuales el referido agente fuera trasladado al Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la mencionada Circunscripción, corresponde establecer a cargo de quien estará aquella área. Por ello;

**ACORDARON:** MODIFICAR el Acuerdo N° 157/2014 (modificado por Acuerdos Nros. 368/2015 y 115/2016) estableciendo que el Área de Diligenciamiento de Oficios y Notas de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, estará a cargo de la agente María Liliana Aquín (Jefe de Departamento) y funcionará en dependencias de ésta Oficina.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH